



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Delos Banos, segun la Costumbre que en otros tiempos se
ha observado, dispongan dho. Comisarios en plan
de todos ellos, y de las Casas, y familias en quien de
ban recaer Regulados trescientos por cada uno, y la
Cota que deberian pagar por la temporada, que segun la
Norma Resolucion, son quinise. D. y Ho. se traiga

Nra. A. del Pilar

presediendo Litacion Genal. para Resolver =
Al Memorial dela Cofradia de nra. Sra. del Pilar,
Señalando El Domingo, Veintey seis del corriente para
la festiuidad desta Soberana Dama sen. La Ciudad
haviendolo Cydo. Acordo se arista y Litacion =

Virreya al Genal
de las Galeras

La Ciudad nombra por Comisario, que sintiere
al ex. D. Joseph delos Rios, General de las Galeras
de Espana, que ha llegado desta Ciu. dho. Marq.
de Deniel, Don Juan Tizon, D. Juan Galvez,
y D. Antonio Buendia, Regidores; Fran. Vico, y Nico
las quito, Jurados; que el Mayordomo disponga
acerte fin lo combeniente =

Papel del Cau.

Por papel delos Señores Dean y Cavildo de las
Galeras, con fha. de quinze del corriente, parti-
cipando las conferencias que han presedido entre los
Comisarios de aquel Comitorio, con los dho. Senado,
Sobre el arreglo de los diezmos menores, en que
Lued. Reducida anube Capitulo la concordia de las
diferencias, y que por no haver combenido endo. de
Vna. A. de nra. Sra. de Lope Nuñez de Guzman, se difirió, a
hacerlos todos presentes desta Ciu. y se ha de ser